DORSO

I. Certificaciones de servicios que acompaña:

1. Expedida por ....., en fecha .....
2. Expedida por ....., en fecha .....
3. Etc.

II. Derechos preferentes que alega:

Certificación expedida por ....., en fecha .....

III. Indique si participa en el concurso convocado por el Gobierno del País Vasco.

ANEXO III

Apellidos y nombre: ..... Número Registro de Personal: .....

RELACION DE VACANTES SOLICITADAS

Número de orden	Localidad	Provincia	Código (*)

(*) A rellenar por la Administración.

19281 *RESOLUCION de 23 de marzo de 1982, de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en estos Servicios de Industria a instancia de «Producción y Suministro de Electricidad, S. A.», con domicilio en Manlleu, Fedancio, 12, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: AS/ce-21.816/79.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.
Origen de la línea: En apoyo número 9, línea alimentación P. T. «Noguera».
Final de la misma: En E. T. número 2.516, «Sub-Ven».
Término municipal a que afecta: Prats de Llusanes.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,100 de tendido subterráneo.
Conductor: Aluminio de 3(1 por 95) milímetros cuadrados de sección.
Estación transformadora: 315 KVA. 25/0,38-0,22 KV.

Estos Servicios de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 23 de marzo de 1982.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cano Blajot.—10.960-C.

19282 *RESOLUCION de 31 de marzo de 1982, de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en estos Servicios de Industria a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características tésnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: AS/ce-22.201/80-E. B-13.040.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo.
Origen de la línea: Poste sin número de la línea 25 KV., «Cabanyes», entre E. T. 21 y P. T. 43.
Final de la misma: A nuevo P. T. 355, «Escoles».
Término municipal a que afecta: Fontrubí.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,420 de tendido aéreo.
Conductor: Aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Hormigón, hierro y madera.
Estación transformadora: Uno de 50 KVA. 25/0,380 KV.

Estos Servicios d Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 31 de marzo de 1982.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cano Blajot.—10.945-C.

19283 *RESOLUCION de 31 de marzo de 1982, de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en estos Servicios de Industria a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: AS/ce-22.199/80-E. B.-13.002.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo.
Origen de la línea: Apoyo sin número de la línea 11 KV., «San Andrés de Llavaneras», E. T. 764.
Final de la misma: Nuevo P. T. 1.225, «Hípica».
Término municipal a que afecta: San Andrés de Llavaneras.
Tensión de servicio: 11 KV.
Longitud en kilómetros: 0,040 de tendido aéreo.
Conductor: Aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Madera y hierro.
Estación transformadora: Uno de 100 KVA. 11/0,380 KV.

Estos Servicios de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1929, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 29 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 31 de marzo de 1982.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cano Blajot.—10.944-C.

19284 *RESOLUCION de 16 de abril de 1982, del Servicio Territorial de Industria de Lérida, por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan (referencia C-4.627 R. L. B.).*

Visto el expediente incoado en este Servicio de Industria a petición de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con domicilio en Lérida, Alcalde Costa, 37, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el Regla-